



Expediente: 226/18-A3-A1

Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARCELO, FRANCISCO ORLANDO-DEMANDADO

90000000000 - ARGANARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR

20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO

20259586535 - BARCELO, SUSANA GRACIELA-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA

20245332964 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18-A3-A1



H105011572998

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18-A3-A1.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo manifestado en la presentación que antecede. Proveyendo lo pertinente:

1- Respecto de los testigos Américo Víctor Herrera y Daniel Víctor Herrera, fíjese nueva fecha para el día 22/10/24 a horas 09:00 para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 102.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión 837 7885 7038 y Código de acceso 430880.

2- Respecto de los testigos María del Valle Pintos y Luisa Ester Conti, fíjese el día 23/10/24 a horas 09:00 para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 102.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión 883 5106 6462 y Código de acceso 200375.

Se aclara a las partes, letrados y testigos, que deberán conectarse a la audiencia desde dispositivos individuales y tomar las medidas necesarias para una conectividad adecuada. La audiencia se celebrará a la hora establecida, con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.

A fin de garantizar la transparencia procesal del acto, los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, permitir constatar que no cuentan con otros dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto y verificarse previo al inicio de la audiencia que el testigo se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, con el objeto de garantizar que no poseen ningún tipo de apoyo respecto de las preguntas que se le formulen en la misma.

En mérito a lo informado por el Juzgado de Paz de Simoca en fecha 01/10/24, notifíquese a los testigos en forma personal por cédula para ser interrogados a tenor del cuestionario propuesto, las que deberán ser diligenciadas por intermedio del Juzgado de Paz de Monteagudo.^{MIP}

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.